

**SEGUNDO INFORME SOBRE  
EL AVANCE DEL PROGRAMA  
ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL  
COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**Ciudad de México, 6 de diciembre de 2022**

---

---

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
I. PRESENTACIÓN.....	3
II. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA.....	4
1. Sesiones Ordinarias. ....	5
2. Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo para el 2022. ....	7
3. Convocar e iniciar las actividades del Grupo de Trabajo del Comité de Ética.....	7
4. Difundir material relacionado con los Códigos. ....	13
5. Evaluar de forma anónima en línea sobre la percepción que tiene el personal respecto del cumplimiento de los Códigos .....	15
6. Analizar cualitativa y cuantitativamente los resultados de la evaluación anónima en línea .....	18
7. Realizar video de sensibilización al momento de presentar las declaraciones patrimoniales.....	19
8. Proponer nuevas estrategias y acciones para la sensibilización y comprensión de los Códigos a través de expositores externos.....	19
9. Dar seguimiento al programa de capacitación institucional en materia de ética y de conducta .....	21
10. Fomentar entre las personas servidoras públicas del Instituto, la cultura de la denuncia por posible incumplimiento a los Códigos .....	23
11. Sesionar de manera extraordinaria .....	24
III. CONCLUSIONES .....	26

## **I. PRESENTACIÓN**

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, que se llevó a cabo el día 28 de abril de 2022, las personas integrantes aprobaron el Programa Anual de Trabajo (PAT 2022) que establece las actividades específicas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de ese órgano colegiado.

Es así que, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, que se celebró el 31 de agosto de 2022, la Secretaría Técnica dio cuenta a los integrantes del Comité de Ética respecto del avance que, hasta el 15 de agosto de 2022, se tenía en cada una de las actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT 2022).

Para dar continuación a lo anterior, el presente informe da cuenta del avance que se tiene en cada una de las actividades que fueron programadas en el PAT 2022, con fecha de corte al 6 de diciembre de 2022.

Por tal motivo, se informa de las sesiones que ha celebrado el Comité de Ética y las actividades que se han implementado con el fin de difundir, capacitar y evaluar el conocimiento, comprensión y apego o cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y del Código de Conducta del INE entre el personal del Instituto, con apoyo del Grupo de Trabajo de dicho órgano colegiado.

### II. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA

NÚM.	ACTIVIDAD	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	META	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1	Sesiones ordinarias.	Actas de cada sesión.	Realizar 3 sesiones ordinarias.	<b>Cumplido (considerando esta sesión)</b>
2	Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023	Programa Anual de Trabajo	Aprobar el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio de 2023.	<b>En proceso de cumplimiento, en esta misma sesión</b>
3	Convocar e iniciar las actividades del Grupo de Trabajo del Comité de Ética.	Informe sobre el avance del PAT 2022 del Comité de Ética del INE del 31 de agosto. Además del presente informe.	Realizar reuniones para determinar las acciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a las actividades del Programa de Trabajo.	<b>Cumplido</b>
4	Difundir el Código Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del INE, así como los principios, valores, directrices de los treinta y tres estándares de comportamiento contenidos en el Código de Conducta por las vías establecidas en los <i>Mecanismos para difundir, capacitar y evaluar el conocimiento, comprensión y apego o cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del INE.</i>	Infografías y videos difundidos a través de la plataforma <i>ENTERATE</i> . Actualización del apartado de IntraINE dedicado a la campaña de los códigos de Ética y Conducta.	Que toda persona servidora pública del Instituto Nacional Electoral conozca, comprenda y dé cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta del INE	<b>Cumplido</b>
5	Acompañar y aprobar la aplicación de la evaluación anónima en línea, sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del INE.	Los resultados obtenidos por la aplicación de la evaluación anónima en línea.	Que toda persona servidora pública del Instituto sea evaluada de manera anónima sobre la percepción de ambos códigos.	<b>Cumplido</b>
6	Analizar cualitativa y cuantitativamente los resultados de la evaluación anónima en línea de la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del INE, para proponer y sugerir acciones concretas, así como reforzar los mecanismos para difundir, capacitar y evaluar el conocimiento, comprensión y apego o cumplimiento de dichos códigos.	Resultados de la evaluación anónima en línea de la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento de ambos códigos.	Sugerir acciones concretas, así como reforzar los mecanismos para difundir, capacitar y evaluar el conocimiento, comprensión y apego o cumplimiento a ambos códigos.	<b>Pendiente<sup>1</sup></b>
7	Realizar video de sensibilización para que todas las personas servidoras	Aceptación y cumplimiento de ambos códigos.	Que toda persona servidora pública del	<b>Cumplido.</b>

<sup>1</sup> Se realizará en el mes de diciembre de 2022, de acuerdo con las actividades programadas en el PAT 2022 y tomando en cuenta que la aplicación de la encuesta anónima se llevó a cabo el 21 al 25 de noviembre de 2022.

	públicas al momento de presentar la Declaración Inicial, acepten el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y del Código de Conducta del INE y al presentar la Declaración de Modificación declaren anualmente el cumplimiento de los referidos códigos en el Sistema DeclaralNE.		Instituto, acepte y dé cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta.	(Se realiza de forma permanente a partir del 18 de enero de 2022.)
8	Proponer nuevas estrategias y acciones para la sensibilización y comprensión de los principios, valores, reglas de integridad y conductas de los Códigos de Ética y de Conducta, a través de expositores externos utilizando medios tecnológicos para su implementación.	Exposiciones de personal externo.	Que se conozcan nuevas estrategias de sensibilización y comprensión de los principios, valores, reglas de integridad y conductas de los Códigos de Ética y de Conducta.	Cumplido
9	Dar seguimiento al programa de capacitación institucional para las personas servidoras públicas del INE en materia de ética y de conducta, perfeccionando el sistema de control de inscripciones.	Capacitaciones a las personas servidoras públicas del INE en materia de ética y de conducta.	Que toda persona servidora pública del Instituto sea capacitada en materia de ética y conducta.	Se realiza de forma permanente
10	Fomentar entre las personas servidoras públicas del Instituto, la cultura de la denuncia por posible incumplimiento a los principios y normas de conducta contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta.	Infografías sobre la cultura de la denuncia por posible incumplimiento a los principios y estándares de comportamiento de ambos códigos.	Que toda persona servidora pública del Instituto conozca del procedimiento de las denuncias por el incumplimiento a los códigos.	Cumplido
11	Sesionar de manera extraordinaria, las veces que se estime necesario para la adecuada atención de los asuntos de su competencia.	Actas de 2 sesiones extraordinarias celebradas durante 2022.	Llevar a cabo sesiones extraordinarias a solicitud de los integrantes del Comité de Ética.	Cumplido

### 1. Sesiones Ordinarias.

Durante el año 2022, las personas integrantes del Comité de Ética participaron en la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, siendo que la presentación de este informe se realizará durante la Tercera Sesión Ordinaria que se ha programado. A continuación, se presentan los aspectos de mayor relevancia que fueron abordados en las sesiones:

- **Primera Sesión Ordinaria.** El 28 de abril de 2022 a las 12:00 horas, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, estando presente la

totalidad de sus integrantes. En la sesión se aprobaron o tuvieron por presentados los siguientes documentos:

- a. Informe Anual de Actividades del Comité de Ética del año 2021, para su remisión a la Junta General Ejecutiva.
  - b. Informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Ética, sobre el estado que guardan las consultas y denuncias recibidas del 1º de enero al 31 de marzo de 2022.
  - c. Acuerdo del Comité de Ética por el que se adiciona el numeral Trigésimo Cuarto al Manual de desahogo de consultas y denuncias ante el Comité de Ética.
  - d. Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética.
  - e. Resolución del Comité de Ética respecto de la Denuncia identificada con el expediente INE/CE/EXP-001/2021.
- **Segunda Sesión Ordinaria.** El 31 de agosto de 2022 a las 17:00 horas, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, estando presente tres de sus integrantes propietarios y dos suplentes. En la sesión se aprobaron o se tuvieron por presentados los siguientes documentos:
    - a. El acta de la primera sesión ordinaria, así como de la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética, celebradas el 28 de abril y 20 de julio, ambos del año 2022.
    - b. Informe que rinde la Secretaría Técnica sobre la atención a consultas y denuncias recibidas por el Comité de Ética, así como el estado que guardan.

c. Informe sobre el avance del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética.

- **Tercera Sesión Ordinaria.** El 13 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas, se llevará a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

## **2. Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023.**

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, a celebrarse en diciembre del 2022, se pondrá a consideración de los integrantes el Programa Anual de Trabajo para el año 2023.

## **3. Convocar e iniciar las actividades del Grupo de Trabajo del Comité de Ética.**

Durante el año 2022, se llevaron a cabo 4 reuniones por parte de los integrantes del Grupo de Trabajo, conforme a lo siguiente:

- **Primera reunión de trabajo**, la cual se llevó a cabo el 12 de julio de 2022, a las 17:00 horas, con la presencia de las personas que lo integran: Mtra. Sara Arce Sánchez, Mtra. Karina Gloria Mingüer Florean, Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Mtro. Jorge Gustavo García Castro, Mtra. Itzel Flores Juárez, Mtra. María del Carmen Carreón Castro, Lic. Karina García Gutiérrez y el Lic. Jesús Mazariegos Aguilar.

En la reunión se puso a consideración el proyecto de resolución de la denuncia identificada con el expediente INE/CE/EXP-002/2021; se realizaron algunos comentarios respecto de la consolidación de trabajos del Comité; se mencionaron algunas actividades pendientes a tratar conforme al PAT 2022 y los avances en el proyecto del curso de capacitación en cumplimiento a la primera resolución de una denuncia.

Asimismo, se comentó que se celebraría la primera sesión extraordinaria del Comité en que se tendrían como objetivos: a) la aprobación de la designación del Secretario Técnico del Comité, y b) la aprobación de la resolución de la denuncia identificada con el expediente INE/CE/EXP-002/2021.

- **Segunda reunión de trabajo**, la cual se llevó a cabo el 16 de agosto de 2022, a las 12:00 horas, con la presencia de las personas que lo integran: Mtra. Sara Arce Sánchez, Coordinadora de Innovación y Procesos de la DEA; Mtra. Karina Gloria Mingüer Florean, Jefa de Departamento de Transversalización de la UTIGyND; Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización de la DESPEN; Mtro. Jorge Gustavo García Castro; Subdirector de Capacitación de la DESPEN; Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación SPEN de la DESPEN; Licda. Anaí Hernández Bonilla, Directora de Normatividad y Consulta de la Dirección Jurídica; Lic. José Buenaventura Quiroz Rosales, Director de Evaluación y Normatividad del OIC; Licda. Karina García Gutiérrez, Subdirectora de Normatividad del OIC; y el Lic. Jesús Mazariegos Aguilar, Secretario Técnico del Comité; así como de invitados permanentes: Mtro. Issac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social; Licda. Idalia Gallardo Benavides, Directora de Comunicación Organizacional de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Los puntos que fueron discutidos en la reunión son los siguientes:

1. Propuesta del cronograma para la difusión de las 5 infografías relacionadas con el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del INE. Se propuso iniciar con las actividades de

difusión, a partir del 19 de agosto de 2022, mediante el correo *ENTERATE*.

2. Propuesta de contenido para la elaboración de una infografía para promover la cultura de la denuncia. Se puso a consideración el contenido para el diseño de la misma.
3. Propuesta de batería de preguntas para la evaluación anónima en línea sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto al cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del INE. Durante la reunión se propuso una primera versión, la cual contiene observaciones realizadas por la DEA y que fue puesta a consideración de los demás integrantes del Grupo de Trabajo para observaciones y comentarios de sus integrantes.
4. Propuesta del contenido del Curso sobre el uso de redes sociales en el INE, en cumplimiento a la resolución de la denuncia identificada con el expediente INE/CE/EXP-001/2021; que tiene como objetivo orientar el comportamiento de las personas servidoras públicas del INE en el uso de sus redes sociales privadas, en que se identifiquen como servidores públicos y difunden actividades del Instituto; cuyo contenido fue puesto a consideración de los integrantes del Grupo de Trabajo para observaciones y comentarios.
5. Criterios que serán considerados a fin de realizar mejoras, en cuanto a la convocatoria y logística de la impartición del curso de Inducción al Código de Ética y Código de Conducta, que se imparte de manera obligatoria para todo el personal de nuevo ingreso.

- **Tercera reunión de trabajo**, la cual se llevó a cabo el 10 de octubre de 2022, a las 17:00 horas, con la presencia de sus integrantes: Mtra. Sara Arce Sánchez, Coordinadora de Innovación y Procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración; Mtro. José María Franco Ponce, Subdirector de Control Interno; Mtro. José Alberto Torres Lara, Coordinador de enlace Institucional, todos de la DEA; Mtra. Karina Gloria Mingüer Florean, Jefa de Departamento de Transversalización de la UTIGyND; Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación SPEN; Mtro. Jorge Gustavo García Castro, Subdirector de Capacitación; Licda. Laura Elena Cipatlic Plata Ortiz, Jefa de Departamento de Diseño y Gestión de Recursos Multimedia de Capacitación, todos de la DESPEN; Licda. Diana Gabriela Lugo Díaz, Subdirectora de Capacitación, Conciliación y Seguimiento de la Dirección Jurídica; Lic. José Buenaventura Quiroz Rosales, Director de Evaluación y Normatividad y Lic. Jesús Mazariegos Aguilar, Secretario Técnico del Comité de Ética; así como de sus invitados permanentes; Mtro. Issac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo; Licda. Idalia Gallardo Benavides, Directora de Comunicación Organizacional; Licda. Ana Luisa García Ramírez, Jefa de Departamento de Planeación y Gestión de Contenidos todos de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Los puntos que fueron discutidos en la reunión son los siguientes:

1. Se realizaron comentarios relativos a los ajustes que se hicieron al diseño de las infografías relacionadas con el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del INE, y se informó respecto de su difusión conforme a la programación que fue aprobada.
2. Se realizaron ajustes a la batería de preguntas con relación a la evaluación anónima en línea para el conocimiento y apego a los Códigos de Ética y de Conducta.

3. Se acordó realizar una prueba piloto de la evaluación, en las áreas que integran el Grupo de Trabajo.
  4. Se comentaron aspectos con relación a la logística para la implementación de la evaluación anónima en línea para el conocimiento y apego a los Códigos de Ética y de Conducta, conforme a las propuestas por parte de los integrantes del Grupo de Trabajo.
  5. Se realizaron ajustes al contenido del Curso sobre el uso de redes sociales en el INE en cumplimiento a la resolución del expediente de denuncia INE/CE/EXP-001/2021, con base en las observaciones y modificaciones que fueron propuestas por los integrantes del Grupo de Trabajo.
  6. Se comentaron algunas sugerencias para desarrollar la logística para la implementación del Curso sobre el uso de redes sociales en el INE, conforme a los comentarios que se recibieron de los integrantes del Grupo de Trabajo.
  7. Se aprobó el contenido de la infografía para promover la cultura de la denuncia entre las personas servidoras públicas por el posible incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta.
- **Cuarta reunión de trabajo**, la cual se llevó a cabo el 21 de octubre de 2022, a las 17:00 horas, con la presencia de las personas que fungen como enlaces de quienes integran el Comité: Mtro. José María Franco Ponce, Subdirector de Control Interno de la DEA; Licda. Itzel Flores Juárez, Subdirectora de Transversalización y Evaluación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización; Mtro. Jorge Gustavo García Castro,

Subdirector de Capacitación; Licda. Laura Elena Cipatlic Plata Ortiz, Jefa de Departamento de Diseño y Gestión de Recursos Multimedia de Capacitación, todos de la DESPEN; Mtro. Issac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo y Licda. Idalia Gallardo Benavides, Directora de Comunicación Organizacional, ambos de la Coordinación Nacional de Comunicación Social; Lic. José Buenaventura Quiroz Rosales, Director de Evaluación y Normatividad y Lic. Jesús Mazariegos Aguilar, Secretario Técnico del Comité de Ética.

Los puntos que fueron discutidos en la reunión son los siguientes:

1. Se aprobó la minuta de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo del Comité de Ética.
2. Se presentaron los resultados de la Prueba Piloto del proyecto de evaluación anónima en línea sobre el apego o cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta del INE.
3. Se realizaron comentarios con el fin de lograr un consenso en la logística para la implementación de la evaluación anónima en línea sobre el conocimiento y apego a los Códigos de Ética y de Conducta, conforme a las propuestas que realizaron de la DEA y la DESPEN.
4. Se definió el contenido de la evaluación anónima en línea sobre el apego o cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta del INE.
5. Se realizaron comentarios y observaciones a la versión final del contenido del Curso sobre el uso de redes sociales en el INE, que compartió la DESPEN.

6. Se definió el contenido de la evaluación y sobre la elaboración de la constancia de acreditación del Curso sobre el uso de redes sociales en el INE, conforme a las propuestas que realizaron los integrantes del Grupo de Trabajo.
7. Se aprobó el calendario de difusión de la infografía sobre la cultura de la denuncia.

**4. Difundir el Código Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del INE, así como los principios, valores, directrices de los treinta y tres estándares de comportamiento contenidos en el Código de Conducta por las vías establecidas en los *Mecanismos para difundir, capacitar y evaluar el conocimiento, comprensión y apego o cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del INE.***

En fecha 16 de agosto de 2022, se aprobó por el Grupo de Trabajo un Calendario para la difusión de 5 infografías y un video relacionados con los códigos, a las cuales se realizaron algunos ajustes en su diseño, específicamente por cuanto hace a los colores, por sugerencia de las personas integrantes del Grupo. El 19 de agosto de 2022, se inició la difusión de dichos contenidos, a través del correo *ENTERATE*, conforme al calendario que fue aprobado por el Grupo.

Al 6 de diciembre de 2022, se han enviado un total de 24 correos electrónicos para difundir 4 infografías y 1 video, que reciben 31,363 cuentas usuarias de personas servidoras públicas del INE. Las infografías y video que se difundieron son los siguientes:





## 5. Acompañar y aprobar la aplicación de la evaluación anónima en línea sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta.

Durante la segunda reunión del Grupo de Trabajo, la Secretaría Técnica del Comité presentó la primera propuesta de batería de preguntas para la evaluación anónima, a fin de dar cumplimiento a las actividades que fueron programadas para el año 2022 por el Comité.

Durante la tercera reunión, se realizaron modificaciones al proyecto, conforme a las sugerencias que se recibieron por parte de las personas integrantes del Grupo de Trabajo y se acordó realizar una prueba piloto en cada una de las áreas que integran el Grupo de Trabajo, con el fin de identificar si la redacción de las preguntas era accesible y clara, a efecto de poder identificar áreas de oportunidad. El cuestionario fue contestado por un total de 33 personas servidoras públicas del Instituto.

En la cuarta reunión del Grupo de Trabajo, las personas integrantes realizaron nuevas sugerencias en la redacción de algunas preguntas, el combo de respuestas y la necesidad de eliminar las preguntas abiertas que complicarían el estudio estadístico una vez que fuera aplicado a todo el personal del Instituto, hasta que se logró el consenso de la versión final del documento que consta de 29 preguntas, que finalmente fue aprobada por el Comité de Ética en la sesión extraordinaria que se celebró el 7 de noviembre.

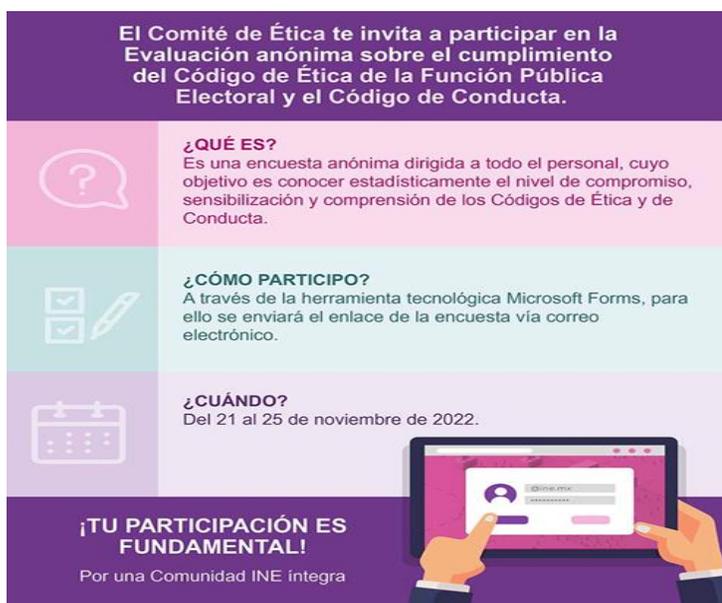
Se destaca que las personas integrantes del Grupo de Trabajo llevaron a cabo reuniones productivas, en las que gracias a la participación activa de sus integrantes, resultado de un trabajo colaborativo, y después de analizar las ventajas y desventajas que proporcionaban las distintas plataformas en que se podía generar información estadística, que fueron sugeridas por la DEA y la DESPEN, por mayoría se logró poner a consideración de los integrantes del Comité que la implementación de la encuesta se llevaría a cabo a través de Microsoft forms, a todo el personal del Instituto, del 21 al 25 de noviembre de 2022.

Para su realización, el área responsable de la construcción, carga del cuestionario y generar las ligas de acceso, sería la DEA, la cual, en fecha 25 de octubre de 2022, conforme a los acuerdos celebrados en dicha reunión, se turnó un rol de actividades y responsabilidades para cada área integrante del Grupo de Trabajo que asumirían el compromiso de apoyar en la implementación de la evaluación anónima de que se trata.

Todo lo anterior, como se ha mencionado, se sometió a consideración del Comité de Ética del INE en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 2022; es así que se aprobó el *“Acuerdo del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la implementación de la Evaluación Anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del*

*cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta”, con número INE/CE/03/2022.*

Conviene destacar que, del 14 al 16 de noviembre de 2022 se realizó la invitación al personal del INE para participar en la evaluación anónima, a través de correos electrónicos mediante la cuenta *ENTERATE*, a través de la siguiente infografía:



**El Comité de Ética te invita a participar en la Evaluación anónima sobre el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta.**

**¿QUÉ ES?**  
Es una encuesta anónima dirigida a todo el personal, cuyo objetivo es conocer estadísticamente el nivel de compromiso, sensibilización y comprensión de los Códigos de Ética y de Conducta.

**¿CÓMO PARTICIPO?**  
A través de la herramienta tecnológica Microsoft Forms, para ello se enviará el enlace de la encuesta vía correo electrónico.

**¿CUÁNDO?**  
Del 21 al 25 de noviembre de 2022.

**¡TU PARTICIPACIÓN ES FUNDAMENTAL!**  
Por una Comunidad INE íntegra

En otro orden de ideas, del 21 al 25 de noviembre, se llevó a cabo la aplicación de la evaluación anónima, en que mediante la recepción de correos electrónicos de la cuenta *ENTERATE* se invitó a todo el personal del Instituto para que participara en dicho ejercicio, a través de la infografía en la que solo bastaba con dar un click en el apartado que ahí se indicaba para que de manera directa los llevará a la dirección electrónica en que podían responder la misma, como se aprecia de la imagen siguiente:



**El Comité de Ética te invita a participar en la Evaluación anónima sobre el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta.**

**¿QUÉ ES?**  
Es una encuesta anónima dirigida a todo el personal, cuyo objetivo es conocer estadísticamente el nivel de compromiso, sensibilización y comprensión de los Códigos de Ética y de Conducta.

**¿CÓMO PARTICIPO?**  
A través de la herramienta tecnológica Microsoft Forms, para ello se enviará el enlace de la encuesta vía correo electrónico, así como las indicaciones.

**¿CUÁNDO?**  
Del 21 al 25 de noviembre de 2022.

**TU PARTICIPACIÓN ES FUNDAMENTAL!**

**Ir a encuesta**

Por una Comunidad INE integra

Por último, destacar que la participación que se logró fue muy alta, por un total de 16,462 personas servidoras públicas del INE que dieron respuesta a la evaluación anónima.

**6. Analizar cualitativa y cuantitativamente los resultados de la evaluación anónima en línea de la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta, para proponer y sugerir acciones concretas, así como reforzar los mecanismos para difundir, capacitar y evaluar el conocimiento, comprensión y apego o cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del INE.**

El análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados de la evaluación anónima está programado para realizarse durante el mes de diciembre del año 2022, conforme al PAT aprobado por el Comité de Ética, de manera que se ha iniciado con su

análisis y se informará de los resultados en la primera sesión ordinaria que celebre el Comité de Ética en el año 2023.

**7. Realizar video de sensibilización para que todas las personas servidoras públicas al momento de presentar la Declaración Inicial, acepten el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y del Código de Conducta y al presentar la Declaración de Modificación declaren anualmente el cumplimiento de los referidos códigos.**

Se informa que, con fecha de corte del 5 de diciembre de 2022, un total de 26 mil 110 personas servidoras públicas del INE, aceptaron el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y Código de Conducta del INE, en su declaración patrimonial, en su modalidad de inicial; asimismo, un total de 18 mil 320 personas servidoras públicas, en su declaración patrimonial, en su modalidad de modificación, manifestaron el cumplimiento a los códigos.

**8. Proponer nuevas estrategias y acciones para la sensibilización y comprensión de los principios, valores, reglas de integridad y conductas de los Códigos de Ética y de Conducta, a través de expositores externos utilizando medios tecnológicos para su implementación.**

Al respecto, se informa que a iniciativa de la DEA, por conducto de su Coordinación de Innovación y Procesos, ésta y la Secretaría Técnica del Comité de Ética tuvieron un acercamiento con personal de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para enriquecer los materiales de difusión y capacitación que ha aprobado el Comité de Ética, con las aportaciones y sugerencias de dicho organismo internacional; asimismo para obtener material sobre ética y así estar en condiciones de proponer nuevas estrategias y acciones de sensibilización con el personal del Instituto.

En este sentido, en fechas 4 y 10 de noviembre de 2022, mediante el correo electrónico *ENTERATE*, se envió la invitación al personal del INE, por parte del Comité de Ética del INE, en colaboración con PNUD, a la conferencia sobre “*Buenas prácticas en materia de ética, integridad y combate a la corrupción en el servicio público*”. La conferencia tuvo verificativo el 10 de noviembre de 2022, a las 16:00 horas, a través de la plataforma Webex; participaron el Lic. Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control y Presidente del Comité, la Licda. Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración e integrante del Comité; asimismo, intervinieron como panelistas el Mtro. Moisés Rodríguez Curiel, Coordinador del Proyecto Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Prevención de la Corrupción para el Desarrollo Sostenible; el Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

Para este ejercicio se logró con la participación de 806 personas.

En adición a lo anterior, con el fin de que el personal que no haya podido estar presente durante la conferencia a través de correos electrónicos *ENTERATE*, los días 23 y 24 de noviembre se compartió el video de dicha conferencia, así como del material que en la misma presentaron los panelistas, como se aprecia de la siguiente infografía:



¿Te perdiste la conferencia **“Buenas prácticas en materia de ética, integridad y combate a la corrupción en el servicio público”**?

El Comité de Ética te invita a revivir y consultar la conferencia, además, pone a tu disposición el material presentado en las ponencias.

**CONSULTAR**

**DEA** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**CONTAMOS** TODAS TODOS

**INE**  
Instituto Nacional Electoral

## **9. Dar seguimiento al programa de capacitación institucional para las personas servidoras públicas del INE en materia de ética y de conducta, perfeccionando el sistema de control de inscripciones.**

- **Curso "Inducción al Código de Ética de la Función Pública Electoral y Código de Conducta".**

Este Curso es una actividad de carácter obligatorio y permanente, por lo que con base en el reporte remitido por la DEA, del mes de enero al mes de noviembre de 2022, se han capacitado 1496 personas servidoras públicas en el Curso de referencia.

- **Curso sobre el uso de redes sociales en el INE**

En cumplimiento al punto resolutivo sexto de la resolución de la denuncia identificada con el expediente INE/CE/EXP-001/2021, durante la segunda reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en fecha 16 de agosto de 2022, el Secretario Técnico del Comité de Ética realizó la propuesta de la primera versión del Curso, que incluía aportaciones de la DEA.

En las sesiones siguientes, las personas integrantes del Grupo de Trabajo realizaron propuestas de modificaciones al curso, hasta que se logró un consenso

sobre su contenido y la denominación del mismo, siendo ésta: *“Uso adecuado de las redes sociales de las personas servidoras públicas en el Instituto Nacional Electoral”*.

Con el apoyo de la DESPEN, el contenido del curso se encuentra en el Centro Virtual INE, y podrá ser modificado conforme a los requerimientos de los integrantes del Comité, previo a su aplicación para todo el personal.

Asimismo, se informa que la DESPEN realizó la propuesta de evaluación consistente en 20 preguntas o reactivos (16 de opción múltiple y 4 de falso o verdadero), de los cuales se propone aplicar únicamente 10 reactivos a cada participante de manera aleatoria, lo cual se aprobó por los integrantes del Comité en la Segunda Sesión Extraordinaria.

En otro orden de ideas, las personas integrantes del Grupo de Trabajo, con la anuencia de la DESPEN, acordaron que dicha área apoyará con la elaboración y diseño de las constancias para el personal que acredite el curso; también se acordó someter a consideración del Comité de Ética que las constancias se firmen por los titulares de la DEA, DESPEN y OIC.

Por otra parte, derivado de las cargas laborales y la logística que implica su ejecución, se propuso incluir la aplicación del curso como una actividad del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética para el año 2023 y programar su implementación para los últimos días de febrero de 2023, a través del Centro Virtual INE.

Lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Ética del INE en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 2022, en la cual se aprobó el *“Acuerdo del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el contenido del Curso sobre el uso adecuado de las redes sociales por las personas servidoras públicas en el Instituto Nacional Electoral y su evaluación,*

---

en cumplimiento a la Resolución dictada en el expediente INE/CE/EXP-001-2021”, con número INE/CE/04/2022.

## **10. Fomentar entre las personas servidoras públicas del Instituto, la cultura de la denuncia por posible incumplimiento a los principios y normas de conducta contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta.**

En la tercera reunión del grupo de trabajo se aprobó el contenido de la infografía que promueve la cultura de la denuncia. Asimismo, en la cuarta reunión las personas integrantes aprobaron el calendario para darla a conocer, con base en la cual se realizó la difusión de 1 (una) infografía por día, los lunes y miércoles de cada semana, durante el mes de octubre; así como 1 (una) infografía por día, los miércoles de cada semana, durante los meses de noviembre y diciembre de la presente anualidad.

Enseguida se muestra la infografía que fue aprobada:



La difusión de esta infografía se inició el 24 de octubre a través del correo electrónico *ENTERATE*. Al respecto, al 6 de diciembre se han enviado un total de

8 correos electrónicos a toda la comunidad INE conformada por 31,363 cuentas usuarias de personas servidoras públicas.

### **11. Sesionar de manera extraordinaria, las veces que se estime necesario para la adecuada atención de los asuntos de su competencia.**

Conforme al numeral CUARTO, inciso d), de los Lineamientos que regulan el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, se establece que la celebración de sesiones extraordinarias, a propuesta de la presidencia del Comité de Ética, cuando haya asuntos que por su importancia lo amerite, o bien, a petición de alguna persona integrante del Comité; motivo por el que esta actividad se incluyó en el Programa Anual de Trabajo del Comité para el año 2022.

En este sentido, durante este ejercicio, el Comité de Ética celebró dos Sesiones Extraordinarias, con la participación de las personas integrantes. A continuación, se presentan los asuntos que fueron acordados durante el desarrollo de dichas sesiones:

- **Primera Sesión Extraordinaria.** El 20 de julio de 2022 a las 12:00 horas, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, estando presentes la totalidad de sus integrantes propietarios. En la sesión se aprobaron los siguientes documentos:
  - a. Acuerdo INE/CE/02/2022 del Comité de Ética en el que se designa como Secretario Técnico a la persona que ocupe el cargo de Titular de la Unidad de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, actualmente a cargo del Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar.

- b. La Resolución del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral respecto de la denuncia identificada con el expediente INE/CE/EXP-002/2021.
- **Segunda Sesión Extraordinaria.** El 7 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, estando presentes la totalidad de sus integrantes propietarios. En la sesión se aprobaron los siguientes documentos:
  - a. Acuerdo INE/CE/03/2022 del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la implementación de la Evaluación Anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta.
  - b. Acuerdo INE/CE/04/2022, del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el contenido del Curso sobre el uso adecuado de las redes sociales por las personas servidoras públicas en el Instituto Nacional Electoral y su evaluación, en cumplimiento a la Resolución dictada en el expediente INE/CE/EXP-001-2021.

### **III. CONCLUSIONES**

Este segundo informe da cuenta del avance y cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del 2022.

Las reuniones del Grupo de Trabajo del Comité de Ética coadyuvan al cumplimiento efectivo de las metas del Comité de Ética en el ejercicio de sus funciones, para consolidar una cultura ética en el personal del INE.

Desde su creación, hasta este año 2022, las personas integrantes del Grupo de Trabajo han logrado una interacción de gran impacto en las acciones del Comité por la participación constante de sus integrantes, quienes al ser expertos en diversas materias, aportan a la realización de trabajos con calidad y profesionalismo, distintivos del quehacer institucional.

Reforzar la cultura ética en el personal del INE implica realizar un arduo trabajo de sensibilización y promoción de acciones que permeen en la mentalidad de cada una de las personas servidoras públicas que integran la Institución y de aquellos que se han ido incorporando.

En este sentido, el Comité y el Grupo de Trabajo, a través de las acciones que se reportan en el presente informe, refrendan su compromiso para fomentar la actuación íntegra y conforme a los valores, principios y estándares de comportamiento contenidos en los Códigos, por parte del personal del INE.

De esta manera, se tiene programado que el Comité dé seguimiento a los resultados generados en este informe, para el año 2023.